

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 963

Vigésima declaración.— 16 de diciembre

En el Santo Oficio de la Inquisición de México a dieciséis de diciembre de mil ochocientos diecisiete, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don José Antonio Tirado, y Priego, mandó subir a ella de su cárcel al dicho sector don Servando Mier, el cual so cargo del juramento que fecho tiene, y en continuación de la audiencia que se suspendió el día de ayer por ser tarde le fue dicho si trae algo acordado que deba decir sobre su negocio, y causa.

Continúa la relación de su vida.— Dijo en continuación que dicho Bello viviendo además en la casa del general Miranda en Londres podía disfrutar de su inmensa biblioteca, donde nada había que desear de América, cuando el confesante no tenía libro alguno, ni hay en Londres biblioteca alguna pública.

La obra del confesante es la *Historia de la revolución de Nueva España*, esto es, propiamente los seis o siete primeros libros, que contienen la defensa de la fidelidad del virrey Iturrigaray y de la ciudad de México contra el origen de la revolución escrita por Cancelada, contra el cual como libelo recurrió la ciudad de México. Estos seis o siete libros los escribió en Cádiz a instancia de casi todos los diputados de América, y algunos respetables europeos, y los imprimió en Londres en septiembre de 1812; que los diputados de América para que escribiese dichos libros son el de México doctor Cisneros, el de Guadalajara doctor Uria, el de Valladolid Foncerrada, el de Zacatecas Gordo, el de Coahuila Ramos, el de Sonora, el de Querétaro Mendiola, pero no se acuerda habérselos leído de estos más que a Cisneros, ya difunto. Los imprimió como dicho está en Londres en septiembre de 1812 con quinientos duros que dio para ello la mujer del señor Iturrigaray.

No pensaba escribir más hasta acabada la insurrección, pues no tenía documentos ningunos; pero se atravesó el negocio de la mediación en que pedían los ingleses y diputados americanos; los ingleses para tener mientras el comercio con América, alegando la necesidad que tenían de numerario para la Península; los americanos para detener el torrente de sangre que se vertía, recoger para España el dinero que se invertía en la guerra en la América, librarse de los azares de una república, nombre que aborrecen los ingleses, y mucho más de caer en manos de Napoleón, si España sucumbía. Los españoles diputados de Cortes se resistían porque querían que la América siguiese siempre sujeta a la España, y para este fin hacían guerras todos sus periódicos especialmente *Cancelada* con imposturas y aun en Londres se habían ganado el *Times*; americanos pues e ingleses se empeñaron para que el doctor Mier continuase la historia, ofreciéndole documentos para dar a lo menos una idea de lo que pasaba. La situación de Mier era la más lamentable, porque el día dos de febrero de ochocientos trece habiendo resbalado en el hielo se quebró el brazo derecho, y por el clima o mal curado lo tuvo ocho meses colgado al cuello, y en cuatro no pudo salir de casa, y así para comer aceptó el encargo, dictando a un amanuense que le dieron. Pero como no podía, (foja 200) corregir las pruebas, ni corría con la impresión (por lo que salió lleno de innumerables erratas) le interpolaron toda la obra, así en el texto como en las notas; de suerte que cuando creyó no haber escrito más que un tomo como consta por la numeración del follaje que prosigue en el segundo como si fuera el primero, se halló con dos tomos.

Fuele dicho exprese ¿qué cosas añadieron tanto en el texto como en las notas, y quienes fueron los que lo hicieron?

Respondió que era imposible porque era menester trasladar toda la obra porque todo está interpolado.

Fuele dicho que sin embargo, aunque se detenga mucho tiempo diga a lo menos las cosas que más fuerza le hicieron de las que dice habersele interpolado.

Dijo, que le chocaron algunas doctrinas sobre excomuniones, sobre el papa, por lo cual metió el una nota al fin del libro catorce para fijar el dogma del primado del sumo pontífice; sobre canonización de santos; sobre patronato real; sobre diezmos y canónigos; sobre inquisición; sobre un paralelo de Chile, Caracas y Buenos Aires que es lo que pronto puede ahora acordarse.

Preguntado, ¿qué cosas son las que se le interpolaron en su libro sobre excomuniones?

Dijo, que no se acuerda pero que mañana procurará acordarse. Y en este estado se mandó suspender para continuar otro día y amonestado que lo piense bien y diga verdad fue mandado volver a su cárcel y antes lo señaló con una cruz por no poder firmarlo, hizolo el señor inquisidor por él de que certifico.— *Doctor Tirado*.— Una rúbrica.— (Una cruz).— *Don José María Ris*, secretario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602